



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU
PLANETA RICA – CÓRDOBA
Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA, Planeta Rica, 25 de julio de 2023
Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que la apoderada judicial de la parte ejecutante solicita emplazamiento del ejecutado. Provea,

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU. Planeta Rica, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.
EJECUTADOS	JULIO SIMÓN ELJACH MERLANO
RADICADO	2021-00347

Atendiendo la nota secretarial y revisado el expediente, por auto fechado 2 de diciembre de 2021, se libró mandamiento de pago y se ordenó la notificación del ejecutado, de conformidad a los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

En memorial fechado 22 de febrero de 2023, la apoderada ejecutante aporta constancia de devolución expedida por la empresa E.S.M. LOGISTICA S.A.S., donde indican que al ejecutado no lo conocen en la dirección donde se remitió la comunicación.

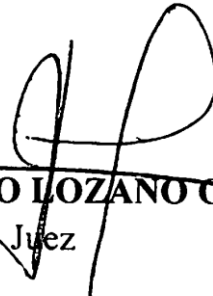
Al respecto, teniendo en cuenta que la apoderada ejecutante no posee otros medios para notificar al ejecutado señor JULIO SIMÓN ELJACH MERLANO, la solicitud de emplazamiento será aceptada, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

EMPLAZAR por edicto al ejecutado señor **JULIO SIMÓN ELJACH MERLANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15’306.570, de conformidad con los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022. En consecuencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se incluirá en el registro de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be10bf0953b5b857ada2e58fbb218a9f10bf0ce4d47be564f83842bca40e6a50**

Documento generado en 25/07/2023 03:57:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>